

Señor

**JUZGADO 65 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA
antes Juz 83 CM**

E. S. D.

**REF: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No. 202100436
DE BANCO DAVIVIENDA S.A.
CONTRA LUIS FERNANDO MENDOZA GUALTEROS, MARYLUZ
RINCON RIVEROS**

ASUNTO: TERMINA TOTAL

CLAUDIA PATRICIA MONTERO GAZCA, mayor de edad, identificada como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de apoderada judicial de la entidad demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente solicito decretar la TERMINACION DEL PROCESO POR EL PAGO TOTAL DE LA OBLIGACION que se ejecuta.

En consecuencia, ruego al señor Juez:

- 1. Decrete la terminación del proceso conforme a lo solicitado.**
- 2. Decrete el levantamiento de las medidas cautelares solicitadas y decretadas.**
- 3. Decrete el desglose de los documentos base de la presente acción a favor y a costa de la parte demandada.**
- 4. Si a ello hubiese lugar, se oficie al Secuestre informándole la decisión para que rinda cuentas de su gestión**
- 5. Dada la forma de terminación del proceso, se solicita no se condene en costas.**
- 6. Cumplido lo anterior, solicito respetuosamente se ordene el archivo del expediente.**
- 7. Abstenerse de cancelar la hipoteca a favor del actor, como quiera que ésta se encuentra constituida como *abierta sin límite de cuantía* y dicha decisión le corresponde de manera directa a la entidad financiera.**

Sírvase proceder de conformidad. Del Señor Juez,



**CLAUDIA PATRICIA MONTERO GAZCA
C.C. No. 55.169.048 de Neiva
T.P. No. 119.002 del C.S.J.**

2021-00436 Termina Total

Claudia Patricia Montero Gazca <cpmontero@cobranzasbeta.com.co>

Lun 18/04/2022 8:38

Para: Juzgado 83 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl83bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: Litza Fernanda Rodriguez Cardona <litza.rodriguez@cobranzasbeta.com.co>; LUISFERMEN2905@hotmail.com <LUISFERMEN2905@hotmail.com>

Señor

JUZGADO 65 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE BOGOTA (antes Juz 83 CM)

E. S. D.

REF: EJECUTIVO CON GARANTIA REAL No. 202100436

DE BANCO DAVIVIENDA S.A.

CONTRA LUIS FERNANDO MENDOZA GUALTEROS, MARYLUZ RINCON RIVEROS

ASUNTO: TERMINA TOTAL

cc dependiente y al pasivo a correo que reporta la entidad financiera

L-40554-litza

Cordialmente,

Claudia Patricia Montero Gazca

Promociones y Cobranzas Beta S.A.

Abogada Interna

Carrera 10 No. 64-65, Bogotá

cpmontero@cobranzasbeta.com.co

Asuntos Comerciales FIJO Wolkvox 2415086 Opcion 1 digite su numero de cedula y confirme (LLamadas internas ext 3926)

Asuntos Judiciales 322.3959913

AVISO LEGAL : Este mensaje es confidencial, puede contener información privilegiada y no puede ser usado ni divulgado por personas distintas de su destinatario. Si obtiene esta transmisión por error, por favor destruya su contenido y avise a su remitente. esta prohibida su retención, grabación, utilización, aprovechamiento

o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido sometido a programas antivirus. No obstante, el BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES no asumen ninguna responsabilidad por eventuales daños generados por el recibo y el uso de este material, siendo responsabilidad del destinatario verificar con sus propios medios la existencia de virus u otros defectos. El presente correo electrónico solo refleja la opinión de su Remitente y no representa necesariamente la opinión oficial del BANCO DAVIVIENDA S.A. y sus FILIALES o de sus Directivos